RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 140 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUBUOC Nº 17/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA ZP 1 RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY Y ZP 12 RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ" AD REFERENDUM LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 29 de Noviembre de 2010.

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de Noviembre de 2010, en la cual habiendo el mismo verificado, estudiado, analizado las ofertas presentadas de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y teniendo en cuenta que todas las empresas presentan ofertas monetarias iguales, por lo que no existe oferta con el precio más bajo, se procedió a la elección de la empresa que cuenta con más sucursales en el territorio nacional, en atención a que ZP 12 "Radio Carlos Antonio López" Ñeembucu – Pilar para la adjudicación en el proceso de Contratación Directa Nº 17/2010 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA ZP 1 RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY Y ZP 12 RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ" AD REFERENDUM "** llamado por la Institución.----------

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de CD SUBUOC Nº 17/2010 para la Provisión de Combustible para las distintas dependencias de Radio y Televisión Nacional del Paraguay ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Nº 328.206 de fecha 21 de octubre de 2.010.----------

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se llevó a cabo en fecha 05 de noviembre de 2010.-------

Que en fecha 25 de noviembre de 2010, se ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y la recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a esta Secretaría de Estado.----------

Que el Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m) que faculta al Ministro – Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.----------

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36, Art 37. y su reglamentación Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 Art. 76 Art. 77,y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo, para el Ejercicio Fiscal 2010.----------

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 140 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUBUOC Nº 17/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA ZP 1 RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY Y ZP 12 RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ" AD REFERENDUM LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SICOM, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Art 1°. **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa SUBUOC Nº 17/2010 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PÀRA ZP 1 RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY Y ZP 12 RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ" AD REFERENDUM** llamado por Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República. ----------

Art 2º. **Adjudicar** el objeto de la presente contratación a la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.**, con **RUC Nº 80016742-2,** por el monto total de **Gs. 83.995.170 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Setenta)**. ----------

Art. 3°. **Encargar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006: Difusión de las Actividades del Estado, Código: 360 – Combustibles y Lubricantes, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Departamento 12 – Ñeembucu, por la suma de **Gs. 23.997.400 (Guaranies Veintitrés Millones Novecientos Noventa Y Siete Mil Cuatrocientos)** y para el Departamento 99 – Alcance Nacional, la suma de **Gs. 59.997.770 (Guaranies Cincuenta Y Nueve Millones Novecientos Noventa Y Siete Mil Setecientos Setenta)** del Presupuesto asignado a Radio y televisión Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República